

diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar sita en Torres de la Alameda, calle Arenal, número 22. Tiene una superficie construida aproximada de 74 metros 70 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 2, al tomo 1.120, libro 88, folio 196, finca número 6.777.

Valor de tasación: 5.487.048 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 9 de marzo de 1998.—La Juez, Pilar Serrano Córdón.—El Secretario.—16.298.

### ARUCAS

#### Edicto

Don Juan Ignacio Calabuig Alcalá del Olmo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arucas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 335/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel de los Reyes Pez Rodríguez y doña Juana Teresa Déniz Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3466000018033597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Casa de dos plantas, edificada sobre un trozo de terreno al cual corresponde el número 42 de gobierno, de la calle Crucero Canarias, en el barrio de San Andrés, del término municipal de Arucas. Ocupa una superficie de 96 metros cuadrados. Linderos: Al frontis o poniente, con la calle Crucero Canarias; a la derecha o sur, con propiedad de don José Pérez Santana; a la izquierda o norte, con propiedad de don José Pérez Rodríguez, y al fondo o naciente, con propiedad de don José Pérez Santana.

Tipo de subasta: 15.057.900 pesetas.

Dado en Arucas a 26 de febrero de 1998.—El Juez, Juan Ignacio Calabuig Alcalá del Olmo.—El Secretario.—16.188.

### AYAMONTE

#### Edicto

Don Jesús Sánchez Andrada, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 48/1994, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Enrique Pereira Terrero y doña Francisca Lopa González, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.950.000 pesetas; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de mayo de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 17 de junio de 1998, a las once horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 17 de julio de 1998, a las once horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación de las subastas. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. No podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas

posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

El presente edicto sirve de notificación en forma a los deudores.

#### Bien que se saca a pública subasta

Urbana.—En Cartaya, Bda. de La Paz, número 8. Inscrita al tomo 1.648, folio 208, libro 127, finca número 9.424.

Valorada en 5.759.689 pesetas.

Dado en Ayamonte a 24 de febrero de 1998.—16.241.—El Juez, Jesús Sánchez Andrada.—16.241.

### BARCELONA

#### Edicto

Doña María Dolores Costa Paris, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 708/1997-D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador de los Tribunales don Alfredo Martínez Sánchez, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis del Penedès, contra don José García Flores y doña Rocío María Ferrón Sordo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 06260000-18-708/97-D, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 1998, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

5. Bajos quinta (interior centro). Está en la planta baja del edificio sito en Barcelona, calle Espronceda, número 36. Mide 54 metros cuadrados. Consta de varias dependencias y patio. Linda: Al frente, escalera; derecha, puerta segunda y casa número 34 de la calle Espronceda; fondo, edificio calle Trotellá; izquierda, puerta tercera. Coeficiente: 4,04 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, al tomo 2.314, libro 319, de la sección segunda, folio 26 vuelto, finca número 4.050, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 9.450.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, María Dolores Costa Paris.—16.198.

## BARCELONA

### Edicto

Don Fernando González Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 28 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 956/1995, sección tercera-D, se siguen autos de juicio de cognición a instancia de comunidad de propietarios del inmueble sito en la gran vía de Les Corts Catalanes, 702, representada por la Procuradora doña Luisa Infante Lope, contra don Marcelo Cruz Moreno, en reclamación de 245.890 pesetas de principal, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, precio de su avalúo, la finca embargada al demandado, cuya descripción registral es la siguiente:

Urbana.—Departamento número 10. Piso cuarto, puerta segunda, sito en la sexta planta alta de la casa sita en esta ciudad, formando chaflán con las calles Bailén y gran vía de Les Corts Catalanes, señalada con el número 45 en la primera y 702 de la segunda, destinada a vivienda. Ocupa una superficie de 142 metros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal la fachada principal, con la proyección vertical de la calle Bailén y el entrecruce formado por el chaflán con la gran vía de Les Corts Catalanes; a la derecha, entrando desde la calle, con el piso puerta primera de esta planta, patio de luces y caja del ascensor y caja y rellano de la escalera, donde tiene su puerta de acceso, y al fondo, a la izquierda, con finca de don Francisco Vendrell y sucesores y, en parte, patio de luces. Forma parte integrante de dicho piso como anexo inseparable un cuarto trastero situado en el terrado del inmueble. Tiene un valor con respecto al del total inmueble de 5,47 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 2.476, libro 171, sección quinta, folio 99, finca número 7.708.

Valorado, a efectos de subasta, en 25.560.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, 2, primer piso, el día 5 de mayo de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será el de la valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma, para la primera y segunda subastas. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubran las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación de Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 4 de junio de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de julio de 1998, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiera o persistiera el impedimento.

Décima.—Mediante el presente edicto se notifica a los deudores los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

Dado en Barcelona a 10 de febrero de 1998.—El Secretario judicial, Fernando González Pérez.—16.233.

## BARCELONA

### Edicto

Doña María Dolores Costa Paris, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 816/1997-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador de los Tribunales don Isidro Marín, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Vicente Carceller Montaner, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 06260000-18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de junio de 1998, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Entidad número 9. Piso segundo, puerta primera, en la tercera planta alta de la casa sita en esta ciudad, calle Verdi, número 279. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres dormitorios, baños, aseo, pasos y terraza de 3,60 metros cuadrados. Ocupa una superficie de 68 metros 97 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de la escalera, patio de luces y finca de don Miguel Álvaro Sánchez; izquierda, entrando, proyección vertical de la calle Verdi; derecha, rellano y escalera general, patio de luces y entidad número 10; fondo, escalera general y don Juan Salon; arriba, entidad número 11, y abajo, la número 7. Coeficiente: 9,206 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona, al tomo 33, libro 33, sección Gracia-B, folio 15, finca número 2.235-N.

Tipo de subasta: 19.216.250 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, María Dolores Costa Paris.—16.232.

## BARCELONA

### Edicto

Doña Isabel Giménez García, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 610/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caixa d'Estalvis del Penedès, representada por el Procurador don Alfredo Martínez Sánchez, y dirigida contra «Ebanistería Catalana, Sociedad Anónima» y doña Emilia Folch Poblet, en reclamación de la suma de 16.737.090 pesetas, en los que he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de 23.250.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 de la primera, y, de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración